



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 24 de junio de 2013.-

EXP-EXA N° 8642/2012

RESD-EXA N° 320/2013

VISTO la RESD-EXA N° 518/2012, que corre a fs. 03, por la cual se autoriza el pago de veinte horas extras al Sr. Hugo César Gianibelli para realizar el inventario bibliográfico de la Facultad durante el mes de octubre del año 2.012, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad solicita, a fs.20 vta., de las presentes actuaciones, se realicen algunas aclaraciones al respecto, debido a que la liquidación del pago no se realizó en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que, el gasto que demande el cumplimiento de la resolución RESD-EXA N° 518/12, se debe imputar a las respectivas partidas presupuestarias de esta Facultad, para el corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Aclarar que el cumplimiento de las horas extras realizadas por el Sr. Hugo César GIANIBELLI, fueron en su carácter de Jefe Departamento de Patrimonio a/c - Categoría 3.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Hugo César Gianibelli, Dirección General Administrativo Económico, Dirección de Biblioteca, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv

  
MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa